

	Resolución de Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia	Código	IGP-18 v.01
		Página	1 de 2

1. Objetivo y Alcance

Identificar, validar y dar trámite a las distintas obligaciones que posee la institución relacionadas con cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Inicia con la verificación de la cuenta por pagar y termina con la elaboración de informe de las cuentas por pagar.

2. Responsable

El responsable de la Implementación adecuada de este instructivo es el director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad.

3. Definiciones

3.1 Cuentas por Pagar

Reflejan las obligaciones de la institución al finalizar una vigencia fiscal.

3.2 Presupuesto

Es un instrumento financiero de corto plazo, utilizado para arbitrar los recursos de que dispone la Universidad, para el cumplimiento de su función social e institucional

3.3 Registro Presupuestal

Es el acto por el cual se causa el pago de los compromisos previo cumplimiento de los requisitos legales.

3.4 Cuenta

Conjunto de documentos necesarios para dar trámite a un desembolso de efectivo.

Las demás definiciones que aplican para el presente Documento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y vocabulario.**

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE
1	CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR		

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Daniel Larrotta Sandoval		Firma Farid Rafael Villalba Taborda		Firma Jhon Arvery Arenas	
Fecha	3 de abril de 2020	Fecha	3 de abril de 2020	Fecha	23 de abril de 2020

*** INFORMACIÓN DOCUMENTAL NO CONTROLADA***

	Resolución de Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia	Código	IGP-18 v.01
		Página	2 de 2

1.1	Durante el periodo de cierre de la vigencia se solicita un reporte de las causaciones que a 31 de diciembre no se pudieron cancelar, con sus respectivos soportes como facturas, resoluciones de pago, cuentas de cobro, nóminas, entre otros, con el fin de consolidar el listado definitivo por dependencia de las cuentas por pagar.	El que se requiera	Técnico administrativo de proceso presupuestal y contable
2	CONSTITUCIÓN DE LA CUENTA POR PAGAR		
2.2	Después de realizar el proceso de consolidación, se procede a proyectar el acto administrativo donde se constituye las cuentas por pagar y se envía a las dependencias con el fin de realizar el respectivo trámite.	El que se requiera	Técnico administrativo del proceso presupuestal y contable

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- NTC GP 1000 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- PGP-02 "Ejecución Presupuestal de Gastos"
- IGP-02 "Expedición de Registro Presupuestal".
- IGP-04 "Expedición de Causación de Pago"
- Decreto 019 "Ley Antitrámites"

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del documento mediante Acta 003 del 3 de abril de 2020	3 de abril de 2020	23 de abril de 2020

7. Anexos

"No aplica".